



*“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2023”*

**EL DIRECTOR (E) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D C.**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 10 del Decreto No. 192 de junio 2 de 2021 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto No. 571 del 14 de diciembre de 2022, se fija Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que el Presupuesto Anual aprobado al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia 2023 fue la suma de \$37.200.397.000

Que el Decreto 192 de junio 2 de 2021 “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 10 las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación y determina el trámite que deben seguir los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, requiere adelantar un traslado presupuestal entre rubros que integran los agregados de Factores constitutivos de salario y Remuneraciones no constitutivas de factor salarial por valor de \$31.312.200, toda vez que se requiere atender el pago de la liquidación de prestaciones sociales definitivas de tres (3) exfuncionarios de la entidad, según radicado No. 20234010030683 del 4 de agosto de 2023.

Que mediante oficio radicado en la Secretaría Distrital de Hacienda con No. 2023ER33051401 del 9 de agosto de 2023, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, solicitó a la Dirección Distrital de Presupuesto, modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal por valor de \$31.312.200.

Que mediante radicado 2023EE31669601 del 15 de agosto de 2023, la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación presupuestal por valor de \$31.312.200.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2023, del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, por la suma de TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$31.312.200), así:



Continuación de la Resolución N° 311 de fecha 17 AGO 2023

*“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2023”*


CONTRACRÉDITO		
O2	Gastos	31.312.200
O21	Funcionamiento	31.312.200
O211	Gastos de personal	31.312.200
O21101	Planta de personal permanente	31.312.200
O2110101	Factores constitutivos de salario	31.312.200
O2110101001	Factores salariales comunes	31.312.200
O211010100108	Prestaciones sociales	31.312.200
O21101010010801	Prima de navidad	31.312.200
TOTAL CONTRACRÉDITO		31.312.200

CRÉDITO		
O2	Gastos	31.312.200
O21	Funcionamiento	31.312.200
O211	Gastos de personal	31.312.200
O21101	Planta de personal permanente	31.312.200
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	31.312.200
O2110103001	Prestaciones sociales	31.312.200
O211010300102	Indemnización por vacaciones	31.312.200
TOTAL CRÉDITO		31.312.200

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Remítase copia de la presente resolución a las oficinas competentes.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 17 AGO 2023

  
**ARMANDO LOZANO REYES**  
Director (E)

Proyectó: Enrique Adolfo Gómez Salazar - Profesional Especializado Presupuesto SGC  
Revisó: Raquel Eliana Martínez Amaya - Profesional Universitario SGC  
Aprobó: Diana María Camargo Pulido - Subdirectora de Gestión Corporativa  
Fecha: Agosto 2023  
Código de archivo: 400170